



## CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:			TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
<b>LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN SUS DIFERENTES MODALIDADES</b>						
DESCRIPCIÓN:						
LA LICENCIA DE CONSTRUCCION TIENE POR OBJETO AUTORIZAR, OBRA NUEVA, AMPLIACION, MODIFICACION QUE AFECTE ELEMENTOS ESTRUCTURALES, DEMOLICION PARCIAL O TOTAL, EXCAVACION Y RELLENO, CONSTRUCCION DE VARDAS, OBRAS DE CONEXIÓN A LA RED DE DRENAJE O DE AGUA POTABLE, MODIFICACION AL PROYECTO DE ORA AUTORIZADA, CONSTRUCCION DE ANTENAS REPETIDORAS Y DE RADIOTELECOMUNICACIONES, ANUNCIOS PUBLICITARIOS QUE REQUIRAN ELEMENTOS ESTRUCTURALES						
FUNDAMENTO LEGAL:	CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TITULO QUINTO ARTICULO 115 FRACCION V CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO LIBRO DECIMO OCTAVO TITULO SEGUNDO CAPITULO PRIMERO ARTICULO 18.20 CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS CAPITULO SEGUNDO DE LOS DERECHOS SECCION TERCERA ARTICULO 144.I. FRACCIONES C, D, F, G INCISO V INCISO II FRACCION B, C D PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL VIGENTE BANDO MUNICIPAL VIGENTE CAPITULO II ARTICULO 119,121,122					
DOCUMENTO A OBTENER:	LICENCIA Y/O PERMISO DE CONSTRUCCION SEGÚN SEA EL CASO				VIGENCIA:	UN AÑO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB			
		X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el contribuyente se encuentre en alguno de los siguientes casos.					
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>						
1.-solicitud por escrito, deberá contener por lo menos los siguientes datos; nombre del peticionario, dirigida al titular de la dependencia, especificar tramite a realizar, domicilio para recibir y oír notificaciones, 2.- Documento que acredite la personalidad del solicitante; 3.- Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto de propietario del inmueble; 4.- De acuerdo al tipo de licencia de construcción que se solicite, adicionalmente se requerirá: • Para obra nueva, así como para la ampliación, modificación o reparación que afecte elementos estructurales de una obra existente: -Licencia de uso del suelo, -Constancia de alineamiento			ORIGINAL	COPIA(S)	CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO LIBRO DECIMO OCTAVO TITULO SEGUNDO CAPITULO PRIMERO ARTICULO 18.21  <b>NOTA: LOS PRIMEROS 3 REQUISITOS SON PARA TODOS CASOS, DESPUES SE MUESTRAN LOS REQUISITOS PARA CADA UNO.</b>  <b>EXISTEN REQUISITOS ADICIONALES PARA CASOS PARTICULARES.</b>	



<p>-Planos arquitectónicos del proyecto, firmados por perito responsable de obra;</p> <p>-Planos estructurales, firmados por perito responsable de obra;</p> <p>- Planos de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas y especiales, firmados por perito responsable de obra</p> <p>- Constancia de terminación de obra, en los casos de ampliación, modificación o reparación de la obra existente</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para modalidades de obra nueva, de ampliación, modificación o reparación de la construcción existente, que no afecte elementos estructurales e impliquen la construcción de entre veinte y sesenta metros cuadrados: <ul style="list-style-type: none"> <li>-Documento que acredite la personalidad del solicitante;</li> <li>-Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto de propietario;</li> <li>-Constancia de alineamiento y número oficial en los casos de obra nueva;</li> <li>-Licencia de uso del suelo;</li> <li>-Croquis arquitectónico.</li> </ul> </li> <li>• Para demolición parcial o total: <ul style="list-style-type: none"> <li>-Croquis arquitectónico de la construcción existente, indicando el área a demoler;</li> <li>-Memoria y programa del proceso de demolición, en el que se indicará el orden, volumen estimado y fechas aproximadas en que se demolerán los elementos de la construcción. Tratándose de demoliciones con un área mayor de cuarenta metros cuadrados en planta baja o de veinte metros cuadrados en niveles superiores, la memoria y el programa deberán ser firmados por perito responsable de obra;</li> <li>-Autorización de la demolición por parte de las autoridades federales que correspondan, cuando ésta se localice en zonas declaradas como patrimonio histórico, artístico y arqueológico o cuando se trate de</li> </ul> </li> </ul>			
---	--	--	--



<p>inmuebles que se ubiquen en zonas de conservación Patrimonial previstas por los planes de desarrollo urbano.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para excavación, relleno o movimiento de tierras <ul style="list-style-type: none"> <li>-Croquis de localización del área donde se va a realizar;</li> <li>-Memoria y programa del procedimiento respectivo.</li> </ul> </li> <li>• Para construcción de bardas: <ul style="list-style-type: none"> <li>-Croquis arquitectónico, indicando las dimensiones de la misma.</li> </ul> </li> <li>• Para obras de conexión a la red de agua potable y drenaje: <ul style="list-style-type: none"> <li>-Autorización de la conexión correspondiente;</li> <li>-Croquis de la obra a realizar.</li> </ul> </li> <li>• Para modificación del proyecto de una obra autorizada: <ul style="list-style-type: none"> <li>-Licencia de construcción y, en su caso, constancia de suspensión voluntaria de obra;</li> <li>-Planos de las modificaciones arquitectónicas, estructurales y de instalaciones, según el caso, firmados por perito responsable de obra;</li> </ul> </li> <li>• Para la construcción e instalación de estaciones repetidoras y antenas para radiotelecomunicaciones; anuncios publicitarios que requieran de elementos estructurales; así como instalaciones o modificaciones de ascensores para personas, montacargas, escaleras mecánicas o cualquier otro mecanismo de transporte electromecánico <ul style="list-style-type: none"> <li>-Planos y memoria de cálculo de la estructura sustentante, firmados por perito responsable de obra;</li> <li>-Licencia de construcción otorgada a la edificación existente, en su caso;</li> <li>-Planos o diseños que fomenten la integración de la estructura al contexto.</li> </ul> </li> </ul>			
<b>PERSONAS MORALES</b>			



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

Gobierno Municipal 2016 - 2018  
**TEMASCALTEPEC**  
• Eficiencia • Trabajo • Experiencia



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
**¡enGRANDE**

	ORIGINAL	COPIA(S)	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
	ORIGINAL	COPIA(S)	
<b>OTROS</b>			
	ORIGINAL	COPIA(S)	
<b>DURACIÓN DEL TRÁMITE:</b>	5 DÍAS HÁBILES, APARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS REQUISITOS.		<b>TIEMPO DE RESPUESTA:</b> Inmediata
<b>VIGENCIA:</b>	<b>UN AÑO Y PODRA SER PRORROGADA</b>		
<b>COSTO:</b>	<b>SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS CAPITULO SEGUNDO DE LOS DERECHOS SECCION TERCERA ARTICULO 144.I. FRACCIONES C, D, F, G INCISO V INCISO II FRACCION B, C D</b>		
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/> TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	<b>TESORERIA MUNICIPAL</b>		
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>			
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>			

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS				COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>				ARQ. GILBERTO SEGURA MORÓN			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	PLAZA JUAREZ	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	01			
<b>COLONIA:</b>	CENTRO		<b>MUNICIPIO:</b>	TEMASCALTEPEC			
<b>C.P.:</b>	51300	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:30				
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
716	26 6 60 44				<a href="mailto:desarrollo.u.temas@gmail.com">desarrollo.u.temas@gmail.com</a>		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
<b>OFICINA:</b>		NO APLICA					
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>							
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>					<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	
<b>COLONIA:</b>			<b>MUNICIPIO:</b>				
<b>C.P.:</b>			<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>				
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
<b>MUNICIPIOS QUE ATIENDE:</b>							



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



Gobierno Municipal 2016 - 2018

**TEMASCALTEPEC**

• Eficiencia • Trabajo • Experiencia



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	
RESPUESTA:	
PREGUNTA FRECUENTE 2:	
RESPUESTA:	
PREGUNTA FRECUENTE 3:	
RESPUESTA:	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

<p>ELABORÓ:</p> <p>ARQ. ADRIÁN DÍAZ BARRUETA COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO</p> <p>_____</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p>ARQ. GILBERTO SEGURA MORON DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS</p> <p>_____</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>__ 24 __ / __ OCTUBRE __ / __ 2016 __.</p>
---	--	--